



Excmo. Ayuntamiento de Bailén

SECRETARÍA GENERAL

Núm. : 2021/COC_02/23010_ORG/000013

Fecha : 27 / Abril / 2021

PL202104

Ref. :

ANUNCIO

El Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Bailén, mediante decreto de Alcaldía número PL202104 de fecha 27/04/2021 ha dictado lo siguiente:

En uso de la atribución que me confiere artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 80 y ss. del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D 2568/1986, de 28 de noviembre, por el presente RESUELVO:

PRIMERO.- Convocar al Pleno de este Excmo. Ayuntamiento para celebrar **Sesión Ordinaria** en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, el día, 30/04/2021 09:00 horas, en primera convocatoria, entendiéndose automáticamente convocada a la misma hora y dos días después, para el caso de no existir quorum necesario, de conformidad con lo dispuesto en el art. 90 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, con arreglo al siguiente **orden del día**:

A) PARTE RESOLUTIVA:

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DE FECHA 8 DE ABRIL DE 2021.

ASUNTOS DICTAMINADOS:

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE CIFRA OFICIAL DE POBLACIÓN A 01/01/2021.

3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE PRESTACIÓN UNIFICADA MEDIANTE COORDINACIÓN, ASÍ COMO DELEGACIÓN DE LAS FACULTADES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PUNTO LIMPIO, POR AMPLIACIÓN DEL HORARIO DE APERTURA, DEL AYUNTAMIENTO DE BAILÉN A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN.

ASUNTOS NO DICTAMINADOS:

4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ADHESIÓN AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FAMP Y ENDESA, S.A. PARA LA COBERTURA DE SUMINISTROS A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y EMERGENCIA SOCIAL.

5.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FAMP E IBERDROLA CLIENTES SAU E IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS CLIENTES EN ANDALUCÍA QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL.

6.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE CONVENIO ENTRE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y

Código Seguro de Verificación	IV7HGGR5OEOJWJ4U7WMMFDBOM	Fecha	27/04/2021 14:25:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	LUIS MARIANO CAMACHO NUÑEZ (ALCALDE)		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7HGGR5OEOJWJ4U7WMMFDBOM	Página	1/2





Excmo. Ayuntamiento de Bailén

SECRETARÍA GENERAL

Núm. : 2021/COC_02/23010_ORG/000013

Fecha : 27 / Abril / 2021

PL202104

Ref. :

PROVINCIA EN MATERIA DE SUMINISTRO DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER TRIBUTARIO.

B) PARTE DE CONTROL:

7.- DAR CUENTA DE LAS RELACIONES DE DECRETOS DE LA ALCALDÍA DE LOS MESES DE FEBRERO Y MARZO Y PRIMERA QUINCENA DE ABRIL DE 2021.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

SEGUNDO.- Notificar a los concejales/las miembros de la Corporación el presente Decreto, que pone fin a la vía administrativa, en la forma telemática, para que concurran a la celebración de la sesión, con la indicación de que si no les fuera posible asistir a la misma, deberán comunicarlo a esta Alcaldía con la antelación necesaria, a los efectos legales oportunos.

TERCERO.- Insertar el anuncio del presente Decreto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y portal de transparencia del mismo.

CUARTO.- Dar cuenta del presente Decreto en la primera sesión ordinaria que se celebre por el Ayuntamiento Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

Lo que se hace público para general conocimiento en la fecha de la firma electrónica

Código Seguro de Verificación	IV7HGGR5OEOJWJ4U7WMMFDBOM	Fecha	27/04/2021 14:25:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	LUIS MARIANO CAMACHO NUÑEZ (ALCALDE)		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7HGGR5OEOJWJ4U7WMMFDBOM	Página	2/2

